



20160000612

30/08/2016 11:30:04

RECTORIA

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO



“Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal.”

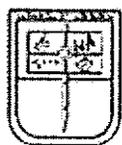
EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 4509 del 18 de diciembre de 2015 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2016.
2. Que mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
3. Que en efecto, ésta es una modificación que no afecta la estructura aprobada por el Departamento, tal como lo establece el Decreto 4509 de diciembre de 2015 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
4. Que se requiere realizar pagos de la Bonificación por Servicios prestados de los empleados, Impuestos Predial, Otros Impuestos, Comunicaciones y Transporte, Fortalecimiento de la Educación Superior CÁTEDRA – Posgrado Apoyo; la cual no se alcanza a cubrir con los valores presupuestados en la vigencia.
5. Que la Dirección Financiera autoriza realizar los trámites presupuestales para este traslado a través Memorando 201600007457 del 29 de agosto de 2016
6. Que el Profesional Especializado de Presupuesto de la Institución certifica la Disponibilidad Presupuestal, mediante comunicación del 29 agosto de 2016.
7. Que en efecto y mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de **CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L. (\$113.700.000)**.





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
JAI ME ISAZA CADAVID

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L (\$113.700.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Acreditar
2112210000101003	Comunicación y Transporte	\$40.000.000
2112240000101001	Impuesto Predial	\$20.000.000
2112240000101002	Otros Impuestos	\$15.000.000
2111140000101008	Bonificación por Servicios prestados	\$10.000.000
2301517100101006	Fortalecimiento de la Ed. Superior CÁTEDRA-Posgrado Apoyo	\$28.700.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L (\$113.700.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Código	Concepto	Contracrédito
2112210000101002	Extensión Académica	\$40.000.000
2113410000101001	Bonos y Cuotas Partes Pensionales	\$45.000.000
2301517100101005	Fortalecimiento de la Ed. Superior CÁTEDRA-Posgrado Indirecta	\$28.700.000

**ARTÍCULO TERCERO:** Modifíquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ  
Rector

Liliana E

